


{loadposition ellapacho}Mediante una medida cautelar el doctor Hugo Alejandro Sánchez Martínez ordenó que se abstengan de maltratar verbal y físicamente a un joven que asiste al mismo curso. Dispuso también tratamiento psicológico para todos los involucrados.

{loadposition face}Mediante una medida cautelar el juez de Paz de Paso de la Patria, doctor Hugo Alejandro Sánchez Martínez ordenó a tres adolescentes, una mujer y dos hombres a que se abstengan de realizar agresiones físicas y verbales y dejen de intimidar, excluir y marginar a un compañero por cualquier medio y en todo lugar.

Además dispuso tratamiento psicológico tanto para los denunciados como para la víctima y libró oficio al colegio secundario para que con la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (DISEPA) se coordine un tratamiento preventivo.

Como parte de las medidas se dio intervención a la Dirección de Protección de la Niñez y adolescencia de la Provincia de Corrientes y las actuaciones fueron enviadas al juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia en Turno.

La denuncia la realizó la madre del chico que lo vio alterado y angustiado, con ataques de ansiedad por el constante acoso que sufre hace años por parte de estos tres alumnos.

Agresiones constantes

En la entrevista psicológica que se realizó el adolescente manifestó que “tengo problemas de molestias dentro del colegio y fuera del mismo con tres compañeros”.

Explicó que de manera constante se burlan de él y uno de ellos lo golpea en la nuca con la mano, no solamente dentro del colegio sino afuera cuando asiste a educación física.

“Estoy cansado de que me agredan de manera gratuita, yo no les hago nada, siempre le digo que me dejen de molestar, pero no entienden, yo me contengo, le di aviso a la preceptora y a una docente que intervinieron, pero aun así me siguen molestando…”, comentó el joven.

El bullying escolar
El bullying o acoso escolar es la exposición que sufre un niño a males físicos y psicológicos en una institución educativa. Puede ser por parte de otra persona o por un conjunto de ellas, y de manera intencionada y reiterada.

De acuerdo a diferentes datos que se pueden recoger sobre qué es el bullying o acoso escolar, los tipos de acoso escolar más comunes que suele emplear un acosador para intimidar o atacar a su víctima son: Acoso físico: el acosador golpea, empuja o usa cualquier instrumento para hacer daño físico a su víctima. {loadposition gif-2018}Acoso verbal: se basa en insultar, colocar motes, hacer amenazas o accionar a los compañeros a hacer lo mismo contra el niño.

Acoso psicológico: este logra debilitar anímicamente a las personas agredidas. Esta modalidad es capaz de dañar la autoestima, generando profundos miedos e inseguridades. Su reiteración lleva a que la persona afectada cuestione su reputación, así como su rendimiento escolar o capacidad profesional.

Acoso social: esta clase de acoso escolar se genera una vez que el acosador dictamina aislar a su víctima, difunde rumores, convence a otros chicos para que no hablen con él o lo humillan en público para que el acosado se sienta aislado.

Acoso sexual: son cada una de las causas que deben ver con los actos sexuales (como tocamientos no consentidos) o que se burlan de la orientación sexual de la víctima.

Acoso por internet, ciberacoso o ciberbullying: es un tipo de bullying que pasa por medio de móviles, tablets, pcs, etc. En dichos casos el acosador frecuenta mandar mensajes o correos electrónicos desagradables; dar a conocer rumores por medio del email o en las redes sociales, o imágenes y vídeos denigrantes, así como generar perfiles equivocados que tienen la posibilidad de ser embarazosos.

{loadposition elchaja}